

PRENSA

TELEFAX 2248-2385



Solicita a nuevas autoridades de Vivienda
aplicar un efectivo sistema de fiscalización

Sigue afectación a habitantes por defectos constructivos en viviendas de interés social

** Habitantes denuncian mal funcionamiento de los sistemas eléctricos y físicos sanitarios; así como daños estructurales.*

** Autoridades deben implementar un sistema de fiscalización efectiva para garantizar la calidad del servicio y el producto que se entrega a las y los beneficiarios.*

La Defensoría de los Habitantes interviene ante las autoridades de Vivienda por la constante recepción de denuncias por mala calidad constructiva de las viviendas de interés social, particularmente por aspectos estructurales, mal funcionamiento de los sistemas eléctricos y físicos sanitarios, así como una inadecuada escogencia de los terrenos donde construye.

La Defensoría ha estudiado varios casos donde la problemática es más que evidente, así como la dificultad para lograr soluciones efectivas, a modo de ejemplo, se han recibido denuncias del Proyecto Rosales ubicado en Nuevo Caribe de Cariari de Pococí, y del Proyecto El Rosario ubicado en San Gabriel de Aserrí.

En ambos casos las y los vecinos denunciaron problemáticas con paredes y pisos reventados, cielo rasos quebrados, drenajes dañados y problemas

eléctricos, entre otros. En ambos proyectos habitacionales debido a la intervención de la Defensoría, se han ido solventando los diferentes problemas presentados.

Preocupa a la Defensoría que pese a los señalamientos que la institución ha hecho con respecto a la deficiente fiscalización por parte de las instituciones públicas del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, y de las entidades autorizadas, y los desarrolladores y los profesionales encargados de los proyectos de construcción de viviendas de interés social; aún no se cuenta con mecanismos efectivos para garantizar la calidad del servicio y de las casas que se entrega a las y los beneficiarios; de ahí que hace un llamado a las nuevas autoridades de Vivienda para que se implementen todas las medidas necesarias para atender esta situación.

Considera la Defensoría que el principal reto que debe impulsar el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, bajo la rectoría del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, es la puesta en marcha de las políticas públicas establecidas en el Plan Nacional de Vivienda (2013-2030), atinentes a los criterios de calidad constructiva, territorialidad, sostenibilidad con acceso a una infraestructura técnicamente adecuada, espacios públicos de convivio y servicios básicos indispensables, con el objeto que el derecho humano a una vivienda digna y segura se haga efectivo para las poblaciones que más lo necesitan.

“Este programa de vivienda social tiene como finalidad la protección de los grupos familiares más vulnerables de nuestra sociedad, estamos hablando de mujeres jefas de hogar, niños y niñas, personas adultas mayores y personas con discapacidad que viven en condiciones de pobreza. Una vivienda mal construida no es una solución a la pobreza y a la desigualdad, resulta más bien un problema social no solo porque no aporta una respuesta a la carencia, sino también porque el costo económico para el país es muy elevado”, manifestó la Defensora de los Habitantes, Ofelia Taitelbaum.

Para la Defensoría resulta de gran trascendencia la aprobación de tres proyectos de Ley en materia de vivienda de interés social que se encuentran en la Asamblea Legislativa, los cuales vendrían a regular en gran medida la problemática. Una de las iniciativas más importante tiene que ver con la Ley

de Creación del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, expediente No. 18.876, el cual vendría a brindar seguridad jurídica y definición de competencias a las instituciones del sector por medio de una ley. Actualmente el Ministerio de Vivienda depende de una norma presupuestaria o de competencias asignadas por otras leyes.

Oficina de Prensa

Defensoría de los Habitantes

Martes 03 de Junio del 2014